

COMUNICADO DE PRENSA

Gorráiz, 24 de abril de 2007

Presentación de *Integración de Navarra en el País Vasco: consecuencias jurídicas y fiscales*

Si Navarra se incorporara al País Vasco, podría perder buena parte de sus competencias

Supondría la definitiva disolución de la herencia política y jurídica del Viejo Reyno

A raíz del debate sobre las consecuencias de la unión entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca (CAV), Institución Futuro publica el libro *Integración de Navarra en el País Vasco: consecuencias jurídicas y fiscales*. Escrito por Alberto Pérez Calvo, Catedrático de Derecho Constitucional, y Eugenio Simón Acosta, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, estudia los posibles efectos que la unión con la CAV tendría para el peculiar régimen foral de Navarra, único en toda Europa y de historia milenaria.

En el estudio se repasa la trayectoria de ambos territorios. Sobre Navarra, los autores señalan que pudo acomodarse al marco autonómico creado con la Constitución de 1978 sin perder por ello su carácter singular. Por el contrario, los Territorios Históricos del País Vasco y, especialmente, Álava, perdieron buena parte de sus derechos al integrarse una nueva entidad autónoma, cuyas principales autoridades son el Parlamento y el Gobierno vascos. Este hecho provocó que las tres provincias vascas perdieran autogobierno en favor del nuevo ente político. En la actualidad, comparadas con Navarra, carecen de amplias competencias, cuya titularidad ostenta ahora el Parlamento Vasco.

De acuerdo con la Constitución actual y por la vía de la Disposición Transitoria Cuarta, en el caso de que Navarra se incorporara al País Vasco, pasaría a ser un Territorio Histórico más y perdería muchas de sus atribuciones presentes, en algunos aspectos superiores a las de la Comunidad Autónoma Vasca. Ahora Navarra puede decidir directamente sobre aspectos de política económica, educación, medio ambiente, sanidad, transportes, etc. Además, goza de una relación bilateral con el Estado, facultad que no pueden ejercer las provincias vascas. Incorporarse a la CAV supondría tomar un camino sin retorno y significaría la definitiva disolución de la herencia política y jurídica del Viejo Reyno.

El libro afirma que es difícil saber de antemano y con detalle qué consecuencias traería para Navarra su eventual incorporación a la Comunidad Autónoma Vasca, pero sí admite que “dejaría de ser una Comunidad Autónoma tal como se ha descrito; perdería la foralidad bilateral tal como la conocemos hoy; y se convertiría en un Territorio Histórico de la Comunidad Autónoma Vasca”.

**Para más información, contactar con Carlos Sotelo, Jefe de Comunicación
T. 948337900/ 620217663 comunicacion@ifuturo.org**